



corporacion, y suplicas que con relacion a' el
 antecedente se le libre certificacion por
 hacia sobre aquello que se hubiere, entendiéndose
 al exponente para los fines procedentes. Feste
 Ayuntamiento en su inteligencia acordó: se le
 libre la certificacion, y que se tobiere de lo que

contiene

Presid. a Vn.ª Instancia de D.ª Matias Castro de
 perjuicio de la ciudad como exponente de D.ª Juan Cajigas
 exponente que, en conformidad de una casa que admi-
 de la casa de nista en la Calle Jara de esta Poblacion Señala
 da con el mismo número lindera con la de Juanfano
 ocurre que una pared medianera ha quedado al
 descubierta, por haberse consumido la cubierta
 que descansaba en ella, y resultando que las aguas
 han penetrado y calado esta pared hasta su cen-
 tro agrugándose a' esta los derrames de un con-
 to de pilas que están decompostos, todo con
 perjuicio de la propiedad que el exponente ad-
 ministrador, y por ello Suplicas que por este el
 Ayuntamiento se disponga la composicion de la
 citada pared en medianera. Y entendido por
 el mismo acuerdo: pase a' la Comision des-

de los propios para que informe
 consecuencia a' la acordada por este Ayuntamiento
 en sesion de veinte del actual a' la vez la ma-
 cion del Ministro Pab de Marina de este Depto.
 rina

